

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **225**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Y U.C.R. Proyecto de Resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia al Asunto 219/99 (Programa de reestructuración Administrativa y Financiera del Estado Provincial).

Entró en la Sesión

09/11/1999

Girado a la Comisión

ARCHIVO

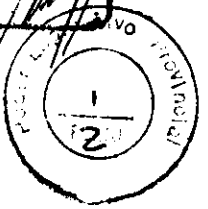
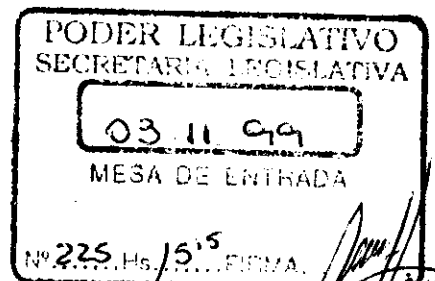
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

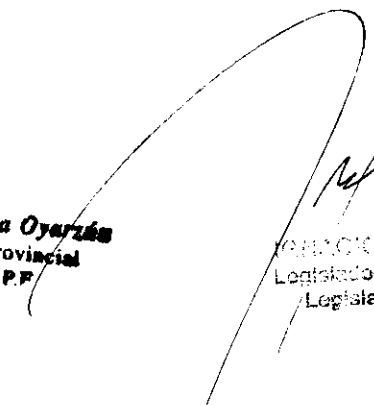
La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur, ha recepcionado con fecha 2 de Noviembre de 1999 el Proyecto de Ley que establece el Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado Provincial, solicitando se imprima al presente el tratamiento de urgencia que establece el Artículo 111 de la Constitución Provincial.

Los integrantes de esta Cámara Legislativa ante un proyecto de ley tenemos por norma enviar el proyecto a las comisiones correspondientes para ser analizados con detenimiento, por tal motivo consideramos oportuno evaluar el mismo sin condicionamientos.

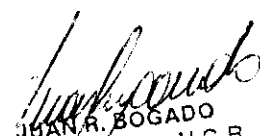
Ante el conocimiento de los mecanismos utilizados en la presentación e ingresos de los proyectos, sabemos que el proyecto mencionado puede ser derivado a Comisión en Labor Parlamentaria con el agravante que no se deje sin efecto el trámite de urgencia, siendo importante tener en cuenta que si a los treinta días no se trata, la Ley es promulgada de hecho, significando un perjuicio importante para los trabajadores del estado, ya que dentro del borrador de esta norma se propone una reducción salarial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares superemos esta instancia, tomando las decisiones acertadas.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

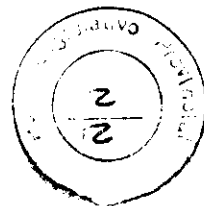

Marcela Liliiana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.


MARCELA L. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99 en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial, sobre Proyecto de Ley elevado por Mensaje N° 15/99 del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

Marcela Lilitana Oyazún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

JUAN A. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial